



Itagüí 18 de septiembre de 2025

Señor

LERWIN FABIAN PULIDO AROCA

Contratista

Numero de contrato 113 del 2025

Procuraduría delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública

Cualquier inquietud será atendida en los correos electrónicos:

e-lpulido@procuraduria.gov.co con copia a

e-l@procuraduria.gov.co,

transparencia_PGN_ITA@procuraduria.gov.co

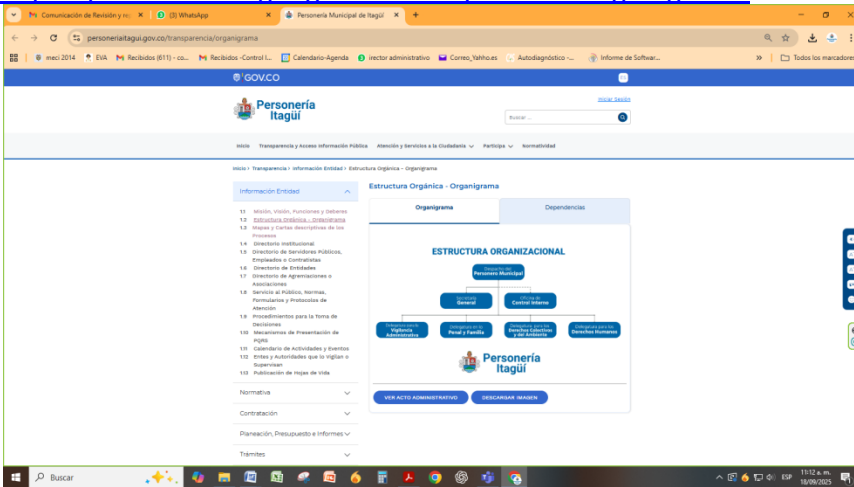
Asunto: Respuesta a Comunicación de Revisión y reporte de auditoría vigencia 2024 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA – Personería Municipal de Itagüí Antioquia

Continuación damos respuesta a cada uno de los interrogantes señalados por el auditor y se anexa link como evidencia a cada respuesta:

3.2 Estructura orgánica-organigrama	100	0
-------------------------------------	-----	---

R//

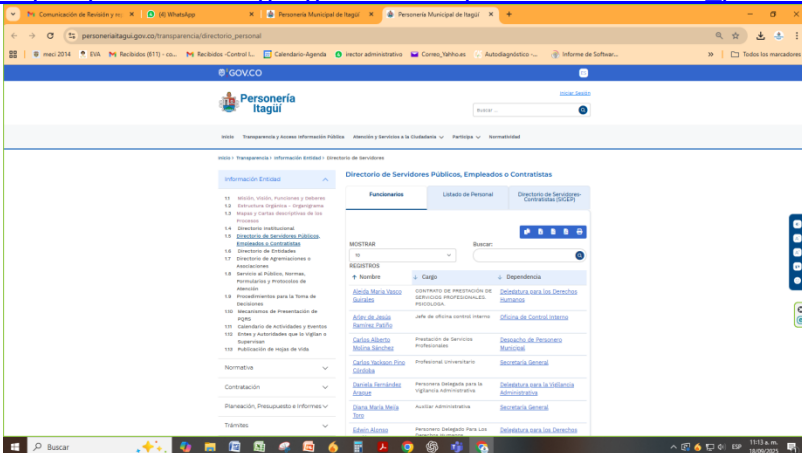
<https://personeraiataqui.gov.co/transparencia/organigrama>



3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	70
---	-----	----

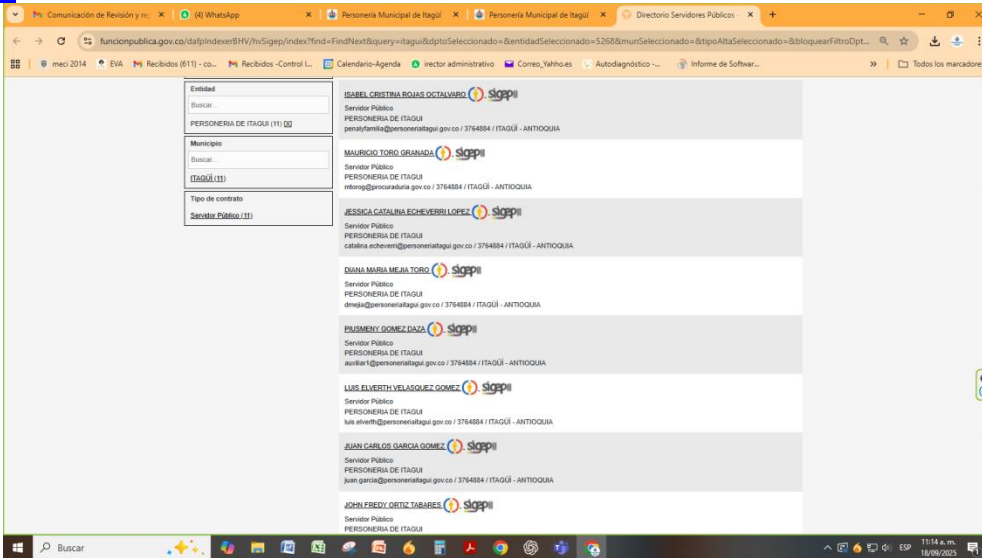
R//

https://personeraiataqui.gov.co/transparencia/directorio_personal





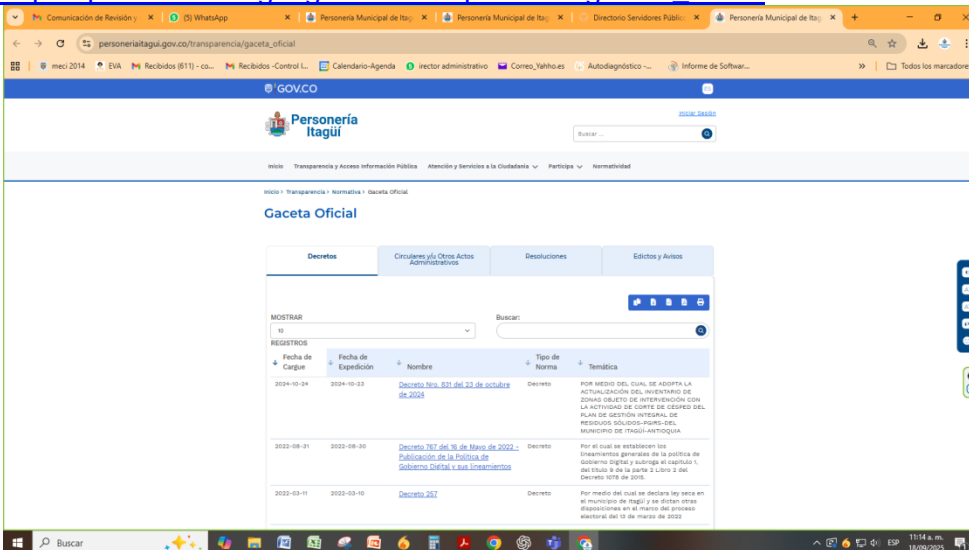
<https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/hvSigeip/index?find=FindNext&query=itagui&dptoSeleccionado=&entidadSeleccionado=5268&munSeleccionado=&tipoAltaSeleccionado=&bloquearFiltroDptoSeleccionado=&bloquearFiltroEntidadSeleccionado=&bloquearFiltroMunSeleccionado=&bloquearFiltroTipoAltaSeleccionado=>



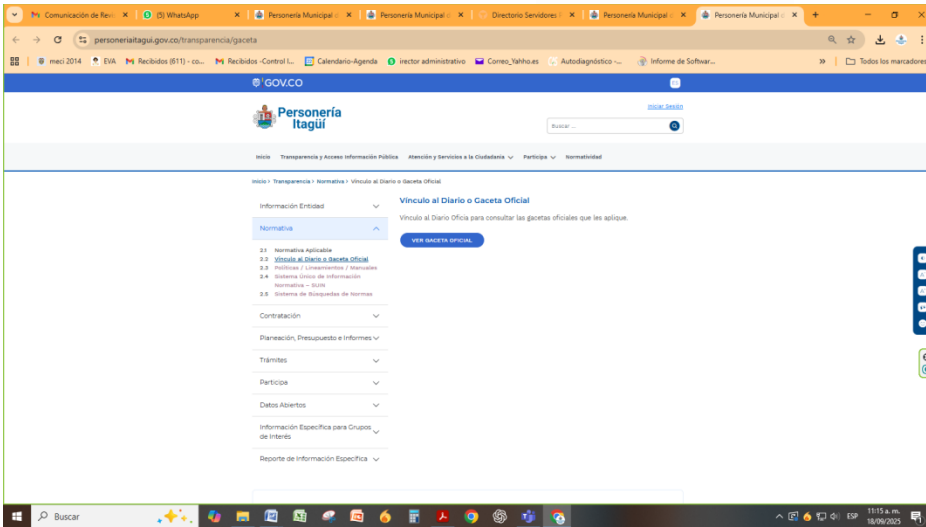
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	75
4.2 Búsqueda de normas	100	50

R//

https://personeraiatagui.gov.co/transparencia/gaceta_oficial

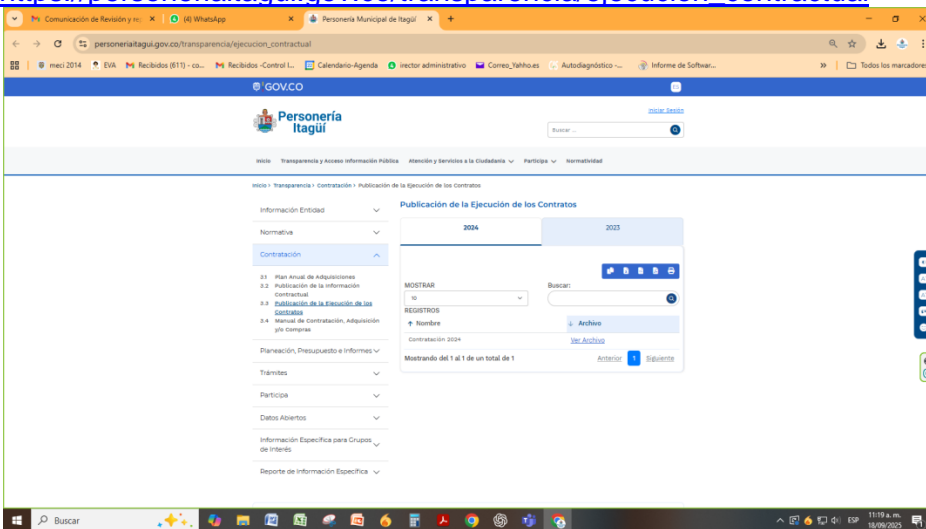


<https://personeraiatagui.gov.co/transparencia/gaceta>



5.3 Publicación de la ejecución de IOS contratos	83.3	83.3
--	------	------

R// https://personeraiataqui.gov.co/transparencia/ejecucion_contractual



6.3 Plan de Acción	87.5	87.5
--------------------	------	------

R// https://personeraiataqui.gov.co/transparencia/plan_accion



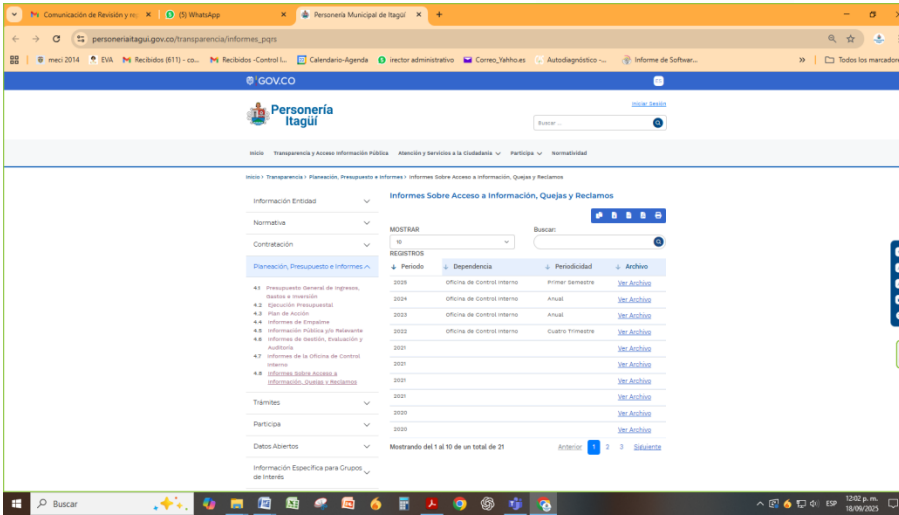
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	37.5
--	-----	------

R//
https://personeriaitagui.gov.co/transparencia/informes_pqrs

https://personeriaitagui.gov.co/transparencia/informes_pqrs



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION



7.1 Trámites	0	0	7. TRÁMITES	0	0
8.1 Descripción General	90	30	8. PARTICIPA	86.4	34.1
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	85.3	35.3			
9.1 Instrumentos de gestión de información	97	36.4	9. DATOS ABIERTOS	97.1	38.3

R//

10.1 Información para Grupos Específicos	66.7	33.3	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	66.7	33.3
--	------	------	---	------	------

R//

15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	66.7	100	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB
--	------	-----	--

R//



Informe Detallado de Auditoría

1. ANEXOTÉCNICO1.ACCESIBILIDADWEBG

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p.ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

https://personeriatagui.gov.co/sitio/ver_noticia/Derechos-Humanos

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este no redirecciona a la información requerida, por lo que se observa en la Página Web de la entidad, encontrándose que el sujeto obligado no aporta un certificado que reúna los criterios de accesibilidad web, Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo1,criterio1.

R//

<https://personeriatagui.gov.co/>

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link:

<https://centroderelevo.gov.co/632/w3-channel.html>

Respuesta auditoría: Sí

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin des configuración del contenido?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:



<https://personeraiataqui.gov.co>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este no redirecciona a la información requerida, por lo que se observa en la Página Web de la entidad, encontrándose que el sujeto obligado no aporta un certificado que reúna los criterios 4 y 5 del anexo 1 Resolución 1519 de 2020 MinTIC.

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

<https://personeraiataqui.gov.co>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este no redirecciona a la información requerida, por lo que se observa en la Página Web de la entidad, encontrándose que el sujeto obligado no aporta un certificado que reúna los criterios 7,8,10,11,12,13y14. del anexo1de la Resolución 1519 de 2020 MinTIC.

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

<https://personeraiataqui.gov.ca/sitio/encuesta>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este no redirecciona a la información requerida, por lo que se observa en la Página Web de la entidad, encontrándose que el sujeto obligado no cumple con los criterios 4 y 5 del Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 MinTIC.

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

<https://personeraiataqui.gov.ca/transparencia>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este no redirecciona a la información requerida, por lo que se observa en la Página Web de la entidad, encontrándose que el sujeto obligado no aporta un certificado que cumpla con los criterios 16,17 y 32 del Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 MinTIC

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

<https://personeraiataqui.gov.co>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este no redirecciona a la información requerida, por lo que se observa en la Página Web de la entidad, encontrándose que el sujeto obligado no aporta un certificado que cumpla con los criterios 19 y 20 del Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 MinTIC.

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiéndola guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las Entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf)

i.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

<https://personeraiataqui.gov.co>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este no redirecciona a la información requerida, por lo que se observa en la Página Web de la entidad, encontrándose que El sujeto obligado no aporta un certificado que reúna los criterios 23,24,25,26,27,28 del Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 MinTIC.

j. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por



cualquier persona?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/uploads/entidad/datos_abiertos/32d84-formato-activos-de-la-informacion-2023-act.-1-.xlsx

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este no redirecciona a la información requerida, por lo que se observa en la Página Web de la entidad, encontrándose que el sujeto obligado no aporta un certificado que reúna lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, capítulo 3, accesibilidad en documentos digitales para publicación.

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

2.1. Top Bar (GOV.CO)

a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redirija al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

<https://personeriatagui.gov.co>

Respuesta auditoría: Sí

2.2. Footer o pie de página

Los sujetos obligados deberán incluir un Footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:

a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca país CO -Colombia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

<https://personeriatagui.gov.co>

Respuesta auditoría: Sí

b. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

<https://personeriatagui.gov.co>

Respuesta auditoría: Sí

c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

https://www.facebook.com/personeriamunicipalitagui/?ref=embed_page-

https://x.com/i/flow/login?redirect_after_login=%2FPersoltagui



Respuesta auditoría: Sí

DATOS DE CONTACTO:

a. Teléfono conmutador.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

https://personeraiataqui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto

Respuesta auditoría: Sí

b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link:

https://personeraiataqui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto

Respuesta auditoría: Sí

c. Línea anticorrupción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

https://personeraiataqui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto

Respuesta auditoría: Sí

d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://tawk.to/chat/63b356ca47425128790b469e/1glq8m2er> -

<https://personeraiataqui.gov.co/sitio/pqrs>
https://personeraiataqui.gov.co/transparencia/directorio_institucional -

Respuesta auditoría: Sí

e. Correo de notificaciones judiciales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeraiataqui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto

notificacionesjudiciales@personeraiataqui.gov.co

Respuesta auditoría: Sí

f. Enlace para el mapa del sitio.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

https://personeraiataqui.gov.co/sitio/mapa_del_sitio

Respuesta auditoría: Sí

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link:

<https://personeriatagui.gov.co/sitio/políticas>

Respuesta auditoría: Sí

2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

a. Términos y condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

<https://personeriatagui.gov.co/uploads/entidad/poiiticas/3c126-politica-de-seguridad-y-privacidad.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/uploads/entidad/poiiticas/3c126-politica-de-seguridad-y-privacidad.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/uploads/entidad/politicas/3c126-politica-de-seguridad-y-privacidad.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

<https://personeriatagui.gov.co/sitio/politicas>

Respuesta auditoría: Sí

2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

<https://personeriatagui.gov.ca/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

b. Menú de Atención y servicios a la

Ciudadanía. Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

https://personeriatagui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto

Respuesta auditoría: Sí



c. Menú "Participa".

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

<https://personer yaitagui.gov.co/participa>

Respuesta auditoría: Sí

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.1. Misión, visión, funciones y deberes

a. Misión y visión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

<https://personer yaitagui.gov.co/transparencia/mvod->

Respuesta auditoría: Sí

b. Funciones y deberes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

<https://personer ia itagui.gov.co/transparencia/mvod-plan-estrategico-institucional.pdf->

<https://personer yaitagui.gov.co/uploads/entidad/control/f3caf->

<https://personer yaitagui.gov.co/uploads/entidad/n...>

Respuesta auditoría: Sí

3.2. Estructura orgánica-organigrama

a. Organigrama

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

<https://personer yaitagui.gov.co/transparencia/organigrama>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: ,se observa que la información se encuentra desactualizada e incompleta por lo que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información. Por lo anterior se debe revisar lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 que dice así: Organigrama. Incluirá, de manera legible, la descripción de la estructura orgánica, y la información de las divisiones o dependencias, extensiones y al menos un correo electrónico de los mismos, informando los nombres, apellido y cargo de la persona que sea responsable de la respectiva área



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION



3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

- a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:

<https://personer yaitagui.gov.co/transparencia/mapasycartas>

Respuesta auditoría: Sí

3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias

- a. Información de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personer yaitagui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto

Respuesta auditoría: Sí

- b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personer yaitagui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto Centro Administrativo Municipal de Itagüí Carrera 51 #51-55 Edificio Judicial Piso 5

Respuesta auditoría: Sí

- c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personer yaitagui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto

Respuesta auditoría: Sí

- d. Horarios y días de atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personer yaitagui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto Horarios de atención: Lunes a Jueves: 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Viernes: 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:00 p.m. a 3...



Respuesta auditoría: Sí

- e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias(en caso de que aplique).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link:https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_institucional

Respuesta auditoría: Sí

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

- a. Nombres y apellidos

completos. Respuesta

autodiagnóstico: Sí

Link:https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_personal

Respuesta auditoría: Sí

- b. País, Departamento y Ciudad de

nacimiento. Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_personal

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien la url proporcionada por el sujeto obligado direcciona a la información solicitada no se evidencia el ítem requerido.

ALEIDA MARIA VASCO GUIRALES	
Profesión	PSICOLOGA
Perfil	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PSICOLOGA.
Correo Electrónico	aleida.vasco@personeriatagui.gov.co
Teléfono	+57 (604) 376 48 81 Cel: 316 732 19 21
Tipo de Vinculación	Contratista
Manual de Funciones	Información no disponible

- c. Formación académica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_personal

Respuesta auditoría: Sí

- d. Experiencia laboral y

profesional. Respuesta

autodiagnóstico: Sí



Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_personal

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien la url proporcionada por el sujeto obligado direcciona a la información solicitada no se evidencia el ítem requerido.

e. Empleo, cargo o actividad que

desempeña. Respuesta autodiagnóstico:

Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_personal

Respuesta auditoría: Sí

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_personal

Respuesta auditoría: Sí

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_personal

Respuesta auditoría: Sí

h. Teléfono Institucional.

Respuesta auto diagnóstico:

Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_personal

Respuesta auditoría: Sí

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.ca/transparencia/contratos>

Respuesta auditoría: Sí

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.ca/transparencia/contratos>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien la url proporcionada por el sujeto obligado direcciona a la información solicitada no se evidencia el ítem requerido.

3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_entidades

Respuesta auditoría: Sí

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

- a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés. Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_agremiaciones

Respuesta auditoría: Sí

3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

- a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención. Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/tramites>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Normas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.ca/transparencia/normativa_aplicable

Respuesta auditoría: Sí

- c. Formularios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/formularios_tramites

Respuesta auditoría: Sí

- d. Protocolos de Atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/servicio_publico_normas/Nine

Respuesta auditoría: Sí

3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

- a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/procedimientas_toma_decisiones

Respuesta auditoría: Sí

3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos. Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/mecanismo_presentacion_pgrs

Respuesta auditoría: Sí

3.11. Calendario de actividades

- a. Calendario de actividades.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/calendario_actividades

Respuesta auditoría: Sí

3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público

- a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Personería es un organismo de control que actúa como defensor de los derechos humanos, vigila la conducta oficial de los servidores públicos y defiende los intereses de la comunidad. Aunque emite conceptos y realiza seguimiento a las actuaciones de otras entidades, no toma decisiones administrativas que puedan afectar directamente al público de manera similar a como lo hacen otras entidades del gobierno. Res.1519 del 2020 anexo2, Ley 1712 del 2014.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: "En caso de que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.". Si el área jurídica de la entidad determina la justificación legal y es exigible para el sujeto obligado, éste deberá informar al ciudadano sobre la no publicación con la excepción legal.

3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

- a. Nombre de la entidad.

Respuesta auto diagnóstico:

Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/entes>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Dirección.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/entes>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Teléfono.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://personeriatagui.gov.ce/transparencia/entes>

Respuesta auditoría: Sí

d. E-mail.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/entes>

Respuesta auditoría: Sí

e. Enlace al sitio web del ente o autoridad. Respuesta autodiagnóstico:

Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.ce/transparencia/entes>

Respuesta auditoría: Sí

f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/entes>

Respuesta auditoría: Sí

g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado. Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/entes>

Respuesta auditoría: Sí

3.14. Publicación de hojas de vida

a. Publicación de hojas de vida.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/publicacion_hv

Respuesta auditoría: Sí

4. NORMATIVA

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

Leyes.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Personería, siendo un organismo de control y defensor de los derechos humanos, no tiene la función de emitir ni reglamentar leyes. Su principal rol es velar por el cumplimiento de la normativa existente y proteger los derechos de los ciudadanos.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: "En caso de que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante



Que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información Decreto Único Reglamentario.

Respuesta auto diagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Personería, siendo un organismo de control y defensor de los derechos humanos, no tiene la función de emitir decretos.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: "En caso de que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información

Normativa aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable

Respuesta auditoría: Sí

Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/gaceta>

Respuesta auditoría: Sí

Políticas, lineamientos y manuales.

a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/politicas>

Respuesta auditoría: Sí

b. Manuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/politicas>

Respuesta auditoría: Sí

c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/politicas>

Respuesta auditoría: Sí

Agenda Regulatoria.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La "Agenda Regulatoria" es aplicable a entidades que tienen la capacidad y responsabilidad de emitir regulaciones, leyes, decretos, y normativas que afectan a la ciudadanía.

La Personería, por su naturaleza y funciones, no emite regulaciones ni participa en la creación de



normativas.

Respuesta auditoría: N/A

4.2. Búsqueda de normas

- a. Sistema Único de Información Normativa-SUIN.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeraiataqui.gov.co/transparencia/suin>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeraiataqui.gov.co/transparencia/gaceta_oficial

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El sujeto obligado podrá publicar su propio mecanismo de búsqueda de normas para las normas que expida, sancione o revise en el marco de sus competencias.

4.3. Proyectos de normas para comentarios

- a. Proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Personería, como organismo de control y defensor de los derechos humanos, no tiene la competencia para crear ni proponer proyectos normativos. Su función principal es la vigilancia y control de la administración pública y la protección de los derechos de los ciudadanos.

Respuesta auditoría: N/A

- b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las entidades que deben publicar "Proyectos Normativos" son aquellas con la capacidad de formular, proponer o modificar normativas legales, como ministerios, agencias reguladoras y otros organismos con facultades legislativas. La Personería no tiene esta competencia normativa.

Respuesta auditoría: N/A

- c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las entidades que deben cumplir con el ítem 2.11 son aquellas que tienen la capacidad de desarrollar, proponer o modificar normativas y que, por lo tanto, gestionan procesos de consulta pública para recoger opiniones y comentarios de la ciudadanía sobre propuestas normativas. La Personería, por su naturaleza y funciones, no participa en estos procesos normativos.

Respuesta auditoría: N/A



5. CONTRATACIÓN

5.1. Plan Anual de Adquisiciones

Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/plan_anual_adquisiciones

Respuesta auditoría: Sí

5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/contratos>

Respuesta auditoría: Sí

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/ejecucion_contractual

Respuesta auditoría: Sí

b. Valor del contrato.

Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/ejecucion_contractual

Respuesta auditoría: Sí

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/ejecucion_contractual

Respuesta auditoría: Sí

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/ejecucion_contractual

Respuesta auditoría: Sí

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.ca/transparencia/contratos>

Respuesta auditoría: Sí

f. Cantidad de otros íes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta autodiagnóstico: No



Justificación: No se tiene establecida.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No se tiene establecida.

5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras

Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.ca/transparencia/manual_contratacion

Respuesta auditoría: Sí

5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

Publicarlos formatos o modelos de contrato y pliego tipo, en caso de que aplique.

Respuesta autodiagnóstico: **N/A**

Justificación Legal: la Personería no debe cumplir con el ítem 3.5 "Formatos o modelos de contratación" de la Resolución 1519 de 2020 debido a que su función principal es la vigilancia y control administrativo, no la realización de procesos de contratación pública a gran escala que requieran la publicación de tales formatos. Su enfoque está en asegurar la transparencia y legalidad de los procesos llevados a cabo por otras entidades.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: la Personería no debe cumplir con el ítem 3.5 "Formatos o modelos de contratación" de la Resolución 1519 de 2020 debido a que su función principal es la vigilancia y control administrativo, no la realización de procesos de contratación pública a gran escala que requieran la publicación de tales formatos. Su enfoque está en asegurar la transparencia y legalidad de los procesos llevados a cabo por otras entidades.

6. PLANEACIÓN

6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.ca/transparencia/presupuesto_general

Respuesta auditoría: Sí

6.2. Ejecución presupuesta!

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta auto diagnóstico: Sí



Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/ejecucion_presupuestal

Respuesta auditoría: Sí

6.3. Plan de Acción

PLANDEACCIÓN:

a. Objetivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/plan_accion

Respuesta auditoría: Sí

b. Estrategias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/plan_accion

Respuesta auditoría: Sí

c. Proyectos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/plan_accion

Respuesta auditoría: Sí

d. Metas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/plan_accion

Respuesta auditoría: Sí

e. Responsables.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/plan_accion

Respuesta auditoría: Sí

f. Planes generales de compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/plan_anual_adquisiciones

Respuesta auditoría: Sí

g. Distribución presupuestal De proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.ca/transparencia/presupuesto_general

Respuesta auditoría: Sí

h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Presupuesto completo, no se desagrega ni se modifica



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Presupuesto completo, no se desagrega ni se modifica

6.4. Proyectos de Inversión

Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: la Personería no tiene la función de desarrollar ni ejecutar proyectos de inversión, no está obligada a cumplir con el ítem 4.4 "Proyectos de Inversión" de la Resolución 1519 de 2020. Su enfoque está en la vigilancia y protección de los derechos de los ciudadanos, asegurando la transparencia y legalidad en los procesos llevados a cabo por otras entidades públicas.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: a Personería no tiene la función de desarrollar ni ejecutar proyectos de inversión, no está obligada a cumplir con el ítem 4.4 "Proyectos de Inversión" de la Resolución 1519 de 2020. Su enfoque está en la vigilancia y protección de los derechos de los ciudadanos, asegurando la transparencia y legalidad en los procesos llevados a cabo por otras entidades públicas.

6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_empalme

Respuesta auditoría: Sí

6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informacion_publica

Respuesta auditoría: Sí

6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informe de Gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_gestion

Respuesta auditoría: Sí



Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.

Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link: https://personeritaqui.gov.co/transparencia/informes_gestion

Respuesta auditoría: Sí

Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link: https://personeritaqui.gov.co/transparencia/informes_gestion

Respuesta auditoría: Sí

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control(si le aplica).

Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link: https://personeritaqui.gov.co/transparencia/informes_gestion

Respuesta auditoría: Sí

Planes de mejoramiento:

a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link: https://personeritaqui.gov.co/transparencia/informes_gestion

Respuesta auditoría: Sí

b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado o en relación con el sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link : <https://www.contraloriadeitaqui.gov.co/buscar?q=auditorias>

Respuesta auditoría: Sí

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link: https://personeritaqui.gov.co/transparencia/informes_gestion

Respuesta auditoría: Sí

6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.

Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link: https://personeritaqui.gov.co/transparencia/informes_control_interno

Respuesta auditoría: Sí



b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeríaitagui.gov.co/transparencia/informes_control_interno

Respuesta auditoría: Sí

6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta auto diagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Personería, como entidad de control y defensoría de los derechos humanos, se dedica principalmente a la vigilancia de la administración pública y la protección de los derechos de los ciudadanos. Aunque puede intervenir en asuntos relacionados con la defensa de derechos y la prevención de daños, su enfoque no es el de la defensa legal del Estado en el sentido de litigios y procedimientos judiciales en los que el Estado es parte demandada.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: La Personería, como entidad de control y defensoría de los derechos humanos, se dedica principalmente a la vigilancia de la administración pública y la protección de los derechos de los ciudadanos. Aunque puede intervenir en asuntos relacionados con la defensa de derechos y la prevención de daños, su enfoque no es el de la defensa legal del Estado en el sentido de litigios y procedimientos judiciales en los que el Estado es parte demandada.

6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeríaitagui.gov.co/transparencia/informes_pqrs
https://personeríaitagui.gov.co/transparencia/informes_control_interno/2023/pqrs

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este mismo redirecciona a la información requerida, al realizar investigación en la página web del sujeto obligado, se observa que la información se encuentra desactualizada por lo que se están incumpliendo los principios de calidad de la información y de divulgación proactiva de la información- los informes no corresponde

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos



https://personeraiitaqui.gov.co/transparencia/informes_pqrs

Inicio Transparencia y Acceso Información Pública Atención y Servicios a la Ciudadanía Participa Normatividad

Inicio > Transparencia > Planeación, Presupuesto e Informes > Informes Sobre Acceso a Información, Quejas y Reclamos

Información Entidad
Normativa
Contratación
Planeación, Presupuesto e Informes

Informes Sobre Acceso a Información, Quejas y Reclamos

MOSTRAR: 10

Buscar:

REGISTROS

Período	Dependencia	Periodicidad	Archivo
2023	Oficina de Control Interno	Anual	Ver Archivo
2022	Oficina de Control Interno	Cuatro Trimestre	Ver Archivo
2021			Ver Archivo
2021			Ver Archivo
2021			Ver Archivo

4.1 Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversión
4.2 Ejecución Presupuestal
4.3 Plan de Acción
4.4 Informes de Empalme
4.5 Información Pública y/o Relevante
4.6 Informes de Gestión, Evaluación y Auditoría
4.7 Informes de la Oficina de Control

Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contenerlo siguiente:

a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeraiitaqui.gov.co/transparencia/informes_control_interno/2023/pqrs

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este mismo redirecciona a la información requerida, al realizar investigación en la página web del sujeto obligado, se observa que la información se encuentra desactualizada e por lo que se están incumpliendo los principios de calidad de la información y de divulgación proactiva de la información- los informes no corresponde Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos

Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: NA

b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeraiitaqui.gov.co/transparencia/informes_pqrs

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este mismo redirecciona a la información requerida, al realizar investigación en la página web del sujeto obligado, se observa



que la información se encuentra desactualizada e por lo que se están incumpliendo los principios de calidad de la información y de divulgación proactiva de la información- los informes no corresponde Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos

Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓNLEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: NA

c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_pgrs

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este mismo redirecciona a la información requerida, al realizar investigación en la página web del sujeto obligado, se observa que la información se encuentra desactualizada e por lo que se están incumpliendo los principios de calidad de la información y de divulgación proactiva de la información- los informes no corresponde Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos

d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_pgrs

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este mismo redirecciona a la información requerida, al realizar investigación en la página web del sujeto obligado, se observa que la información se encuentra desactualizada e por lo que se están incumpliendo los principios de calidad de la información y de divulgación proactiva de la información- los informes no corresponde Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos

Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓNLEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe,



Seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: NA

7. TRÁMITES

7.1. Trámites

TRÁMITES:

A Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: <https://personeraiatagui.gov.co/sitio/tramites>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: "En caso de que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información.



Procesos.

Respuesta auto diagnóstico: No

Justificación: <https://personeraiatagui.gov.co/sitio/tramites>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: "En caso de que el sujeto obligado encuentre una



Excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información.

Costos asociados.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/tramites>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: "En caso de que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información.

Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/formularios_tramites

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: "En caso de que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información.

B.PARTICIPA

8.1. Descripción General

a. Descripción General del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/participa/presentacion>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: revisado este ítem en la Página Web, se observa que el botón del menú participa, aunque se encuentra vinculado con la página, aun no cuenta con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, en el anexo técnico 2, así como lo descrito en la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA, especialmente en el presente ÍTEM que menciona lo siguiente: Para cumplir con el requisito, el sujeto obligado deberá informar: a. ¿De qué se trata el Menú Participa? b. ¿Cuáles son las secciones que lo integran? c. ¿Cómo se puede participar?. Se entenderá como cumplido sólo si se publica la información completa de estos tres elementos.



b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeraiitagui.gov.co/participa/presentacion>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: revisado este ítem en la Página Web, se observa que el botón del menú participa, aun no cuenta con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, en el anexo técnico 2, así como lo descrito en la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA, especialmente en el presente ÍTEM que menciona lo siguiente: Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa establecidos por la normatividad específica que obliga a la entidad y/o los que ofrece para la promoción de la participación en la descripción general del Menú Participa.

c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeraiitagui.gov.co/uploads/entidad/calidad/379e7-ppi-06-participacion-ciudadana.pdf>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este no redirecciona a la información requerida, el link dirige a un archivo en pdf, sin embargo, no direcciona a la página de la entidad donde se pueda verificar la información solicitada, y a que no se encuentra accesible o visible para el ciudadano, por lo que, se están incumpliendo los principios de calidad de la información y de divulgación proactiva de la información.

d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeraiitagui.gov.co/uploads/entidad/calidad/379e7-ppi-06-participacion-ciudadana.pdf>



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este no redirecciona a la información requerida, revisado este ítem en la Página Web, se observa que el botón del menú participa, aun no cuenta con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, en el anexo técnico 2, así como lo descrito en la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA, especialmente en el presente ITEM que menciona lo siguiente: Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas o generar un enlace (hipervínculo) que redirecciona a este documento, en el marco de las publicaciones del plan institucional que se disponen en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información para consulta general.

chrome-extension://efaidnbmnmmnlpbpcjpcglcfind... ☆

☰ 🔍 📄 ⋮ Share

	PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PPI-06 Versión: 04 Fecha: 24/02/2022
--	--	--

1. OBJETIVO:
Fomentar la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones sociales, generando espacios de interacción efectiva con la ciudadanía que permita su participación en la toma de decisiones acerca de la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión realizada por la entidad; dinamizando el desarrollo local y mejorando la capacidad de gestión pública, democrática y el ejercicio del Control Social.

2. ALCANCE:
Inicia con la realización del diagnóstico social de necesidades y potencialidades participativas de la comunidad, entidades y actores que intervienen en el territorio y Termina con el monitoreo y verificación del desarrollo y cumplimiento de las actividades de participación ciudadana propuestas en el Plan Institucional de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas y la aplicación de acciones de mejoramiento.

3. RESPONSABLE:

e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriaitagui.gov.co/transparencia/informacion_publica/Seven

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este no redirecciona a la información requerida, revisado este ítem en la Página Web, se observa que el botón del menú participa, aun no cuenta con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, en el anexo técnico 2, así como lo descrito en la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA, especialmente en el presente ITEM que menciona lo siguiente: Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) o generar un enlace (hipervínculo) que redirecciona a este documento, en el marco de las publicaciones del plan institucional que se disponen en el Menú de Transparencia y - DOCUMENTO OFICIAL -18 Acceso a la Información para consulta general.

Se recomienda que hagan la organización del MENU DE PARTICIPA seguir las directrices del DAFP dada en la Guía de Lineamientos del Menú Participa.

f. Publicación de informes de rendición de cuentas

generales. Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_gestion/Three

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Como se muestra en el pantallazo adjunto, el link proporcionado por la Entidad auditada está roto, razón por la cual no es posible realizar la verificación de este ítem.

g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.facebook.com/photo.php?fbid=784053700431721&set=pb.100064812935847.-2207520000&type=3&locale=es_LA

[https://www.instagram.com/p/C20DL9RL2MJ/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNW ...](https://www.instagram.com/p/C20DL9RL2MJ/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNW...)

Respuesta auditoría: Sí

h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana. Respuesta auto diagnóstico: No

Justificación: <https://personeriatagui.gov.co/uploads/entidad/calidad/379e7-ppi-06-participacion-ciudadana.pdf>

Respuesta auditoría: No

i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeraiitagui.gov.co/sitio/encuesta>

Respuesta auditoría: Sí

j. Canal de interacción de liberatoria para la participación ciudadana. Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/servicio_publico_normas/Two

Respuesta auditoría: Sí

8.2. Estructura y Secciones del menú

"PARTICIPA" Diagnóstico e identificación de problemas:

a. Publicación temas de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://www.facebook.com/photo.php?fbid=784053700431721&set=pb.100064812935847.-2207520000&type=3&local_e=es_LA

https://www.instagram.com/p/C20DL9RL2MJ/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNW

..

Respuesta auditoría: Sí



b. Caja de herramientas.

Respuesta auto diagnóstico:

No

Justificación: No se cuenta con ella aún.

Respuesta auditoría: No

c. Herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeraiitagui.gov.co/sitio/pagina/Encuesta-Rendicin-de-Cuentas-2023>

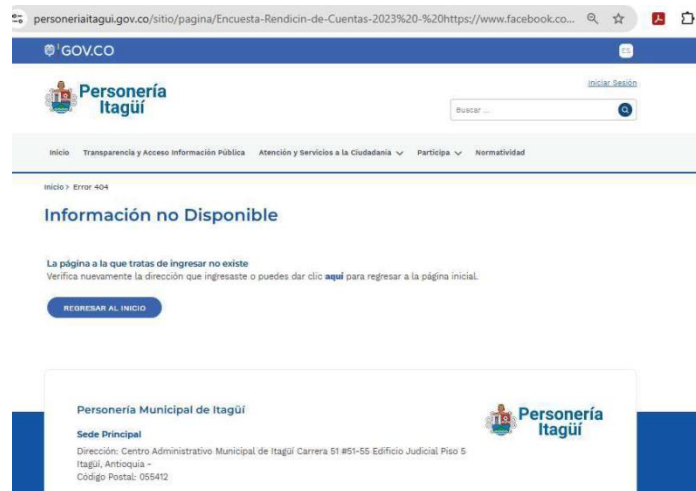


PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

https://www.facebook.com/photo.php?fbid=784053700431721&set=pb.100064812935847.-2207520000&type=3&locale=es_LA%20%E2%80%93%20htt

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este no redirecciona a la información requerida, revisado este ítem en la Página Web, se observa que el botón del menú participa aun no cuenta con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, en el anexo técnico 2, así como lo descrito en la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA, especialmente en el presente ÍTEM que menciona lo siguiente: Facilitar a los participantes una herramienta de evaluación de las actividades de diagnóstico de necesidades e identificación de problemas que haya adelantado la entidad.



d. Divulgar resultados.

Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link: <https://personeraiitagui.gov.co/sitio/pagina/Encuesta-Rendicin-de-Cuentas-2023>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Se recomienda que hagan la organización del MENU DE PARTICIPA seguir las directrices del DAFP dada en la Guía de Lineamientos del Menú Participa.

Planeación y presupuesto participativo:

a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: <https://personeraiitagui.gov.co/uploads/entidad/financiera/0fOfe-resolucion-153-2023-adopcion-presupuesto-de-funcionamiento-2024.pdf>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: "En caso de que el sujeto obligado encuentre una excepción



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información."

b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: <https://tawk.to/chat/63b356ca47425128790b469e/1glq8m2er>

Respuesta auditoría: No

c. Publicar la información sobre las decisiones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/procedimientos_toma_decisiones

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Se recomienda que hagan la organización del MENU DE PARTICIPA seguir las directrices del DAFP dada en la Guía de Lineamientos del Menú Participa.

d. Visibilizar avances de decisiones y su estado(semáforo).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/participa/rendicion_cuentas

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este no redirecciona a la información requerida, revisado este ítem en la Página Web, se observa que el botón del menú participa, „aun no cuenta con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519de2020, en el anexo técnico 2, así como lo descrito en la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA, especialmente en el presente ITEM que menciona lo siguiente: Visibilizar reportes de avance de las decisiones tomadas e indicar el estado de estas (semáforo) y las frecuencias de participación.



personeraiatagui.gov.co/participa/rendicion_cuentas

GOV.CO

Personería Itagüí

Inicio > Participa > Rendición de Cuentas

Rendición de Cuentas

- ¿Qué Es?
- ¿Cuáles son las Etapas y como Participar?
- Postulación de Temáticas
- Calendario Eventos de Diálogo
- Calendario Eventos de Diálogo Sistema Nacional de Rendición de Cuentas
- Preguntas y Respuestas de Eventos de Diálogo
- Memorias
 - Rendición de Cuentas 2024
 - Rendición de Cuentas 2023
- Acciones de Mejora

Consulta Ciudadana:

a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeraiatagui.gov.co/participa/consulta_ciudadana

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisado este ítem en la Página Web, se observa que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información; especialmente el presente ítem no se presenta y a que, dentro del botón participa no se identifica y establece qué asunto se someterá a consulta: normas, políticas, programas, proyectos o trámites, también, definir los objetivos, antecedentes, requisitos normados para que la ciudadanía y grupos de valor participen, así como el resultado esperado.

personeraiatagui.gov.co/participa/consulta_ciudadana

GOV.CO

Personería Itagüí

Inicio > Participa > Consulta Ciudadana

Consulta Ciudadana

- ¿Qué Es?
- ¿Cuáles son las Etapas y como Participar?
- Tema de Consulta
- Caja de Herramientas
- Comentarios y Respuesta a Comentarios
- Sección Normativa
- Herramienta de Evaluación



b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.

Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/participa/consulta_ciudadana

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Se recomienda que hagan la organización del MENU DE PARTICIPA seguir las directrices del DAFP dada en la Guía de Lineamientos del Menú Participa.

c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos. Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/participa/consulta_ciudadana

Respuesta auditoría: Sí

d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa. Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/participa/consulta_ciudadana

Respuesta auditoría: Sí

e. Facilitar herramienta de evaluación. Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/participa/consulta_ciudadana

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría:

Actualizar Colaboración e innovación:

a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas. Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/participa/consulta_ciudadana

Respuesta auditoría: Sí

b. Convocatoria con el reto.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: https://personeriatagui.gov.co/participa/consulta_ciudadana

Respuesta auditoría: No

c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: https://personeriatagui.gov.co/participa/consulta_ciudadana

Respuesta auditoría: No

d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección. Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: https://personeriatagui.gov.co/participa/consulta_ciudadana

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Se observa un titulo pero no un enlace que lleve al botón participa no se evidencia la publicación de la propuesta elegida y los criterios de análisis utilizados para su selección desde el punto de vista de pertinencia, viabilidad técnica y costos.



e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/participa/consulta_ciudadana

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: , se observa que se están incumpliendo los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la Información; especialmente el presente ítem no se presenta ya que, dentro del botón participa no se evidencia que el sujeto obligado haya divulgado el plan de trabajo para implementar la solución diseñada frente al reto.



f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.



Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link: https://personeritaqui.gov.co/participa/consulta_ciudadana

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: , revisado este ítem en la Página Web, se observa que el botón del menú participa, , aun no cuenta con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, en el anexo técnico 2, así como lo descrito en la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA, especialmente en el presente ITEM que menciona lo siguiente: Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos de solución diseñados con base en el proceso de colaboración e innovación abierta con la participación ciudadana y de los grupos de interés.

Rendición de cuentas:

- a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeritaqui.gov.co/sitio/pagina/Encuesta-Rendicin-de-Cuentas-2023>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Se recomienda que hagan la organización del MENU DE PARTICIPA seguir las directrices del DAFP dada en la Guía de Lineamientos del Menú Participa.

- b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeritaqui.gov.co/uploads/entidad/calidad/379e7-ppi-06-participacion-ciudadana.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Se recomienda que hagan la organización de MENU DE PARTICIPA seguir las directrices del DAFP dada en la Guía de Lineamientos del Menú Participa.

- c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeritaqui.gov.co/transparencia/calendario_actividades

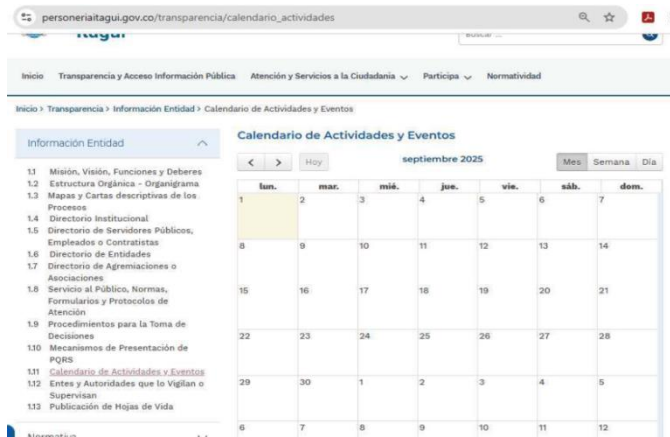
Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este no redirecciona a la información requerida, revisado este ítem en la Página Web, se observa que el botón del menú participa, , aun no cuenta con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, en el anexo técnico 2, así como lo descrito en la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA, especialmente en el presente ITEM que menciona lo siguiente: Identificar las actividades de información, diálogo y responsabilidad de la estrategia de rendición de cuentas, así como los requisitos para participar y el resultado esperado con la participación de la ciudadanía. Es importante que los eventos de diálogo articulen las actividades de rendición de cuentas.



Se recomienda que hagan la organización del MENU DE PARTICIPA seguir las directrices del DAFP dada en la Guía de Lineamientos del Menú Participa, cuenta con un calendario pro no se han alimentado los eventos.

d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_gestion

Respuesta auditoría: Sí

e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.

Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link : https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_gestion-

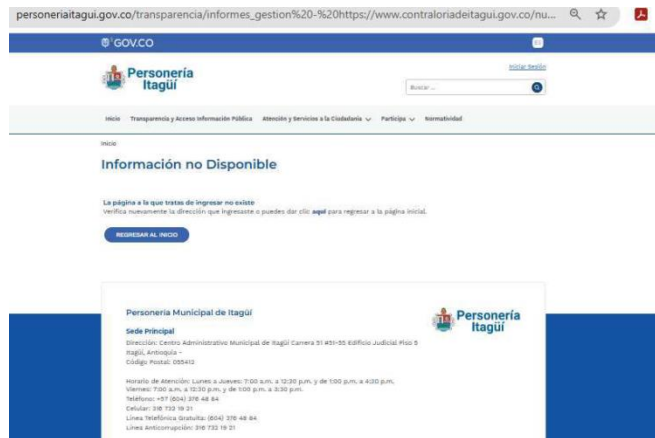
<https://www.contraloriadelataqui.gov.co/nuestra-gestion/auditoria-integral/informes-de-auditoria.html>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este no redirecciona a la información requerida, revisado este ítem en la Página Web, se observa que el botón del menú participa, „aun no cuenta con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de2020, en el anexo técnico 2,así como lo descrito en la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA, especialmente en el presente ITEM que menciona lo siguiente: Definir las herramientas o canales electrónicos para los espacios o mecanismos que propone la entidad para implementar las acciones de información, diálogo y responsabilidad en la estrategia de rendición de cuentas como: conferencias masivas por plataformas electrónicas (Teams, Zoom, Meet, etc.), transmisiones por redes sociales (YouTube, Facebook, Instagram, etc.) o vía streaming, desarrollo de pautas o programas radiales(en coordinación con emisoras comunitarias),video-



llamadas con grupos focalizados, etc. Estos pueden ser complementarios a eventos presenciales. Se recomienda que hagan la organización del MENU DE PARTICIPA seguir las directrices del DAFP dada en la Guía de Lineamientos del Menú Participa.



f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriaitagui.gov.co/sitio/pagina/Encuesta-Rendicin-de-Cuentas-2023>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este no redirecciona a la información requerida, revisado este ítem en la Página Web, se observa que el botón del menú participa,, aun no cuenta con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de2020, en el anexo técnico 2, así como lo descrito en la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA, especialmente en el presente ITEM que menciona lo siguiente: conferencias masivas por plataformas electrónicas (Teams, Zoom, Meet, etc.), transmisiones por redes sociales (YouTube, Facebook, Instagram, etc.) o vía streaming, desarrollo de pautas o programas radiales (en coordinación con emisoras comunitarias), video-llamadas con grupos focalizados, etc. Estos pueden ser complementarios a eventos presenciales.





g. Memorias de cada evento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.ca/sitio/noticias>

Respuesta auditoría: Sí

h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: <https://sisged.personeriatagui.gov.co/listas/listas/comunicados/3>

Respuesta auditoría: No

Control social:

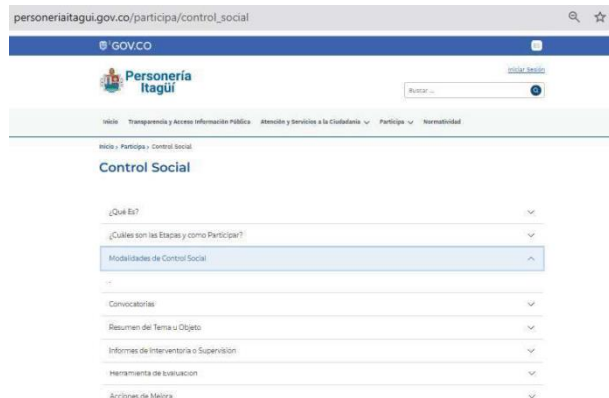
a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.ca/participa/control_social

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este no redirecciona a la información requerida, revisado este ítem en la Página Web, se observa que el botón del menú participa, ,aun no cuenta con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de2020, en el anexo técnico 2, así como lo descrito en la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA, especialmente en el presente ITEM que menciona lo siguiente: Publicar la información sobre las modalidades de control social que ofrece la entidad para la vigilancia de la gestión pública.



b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

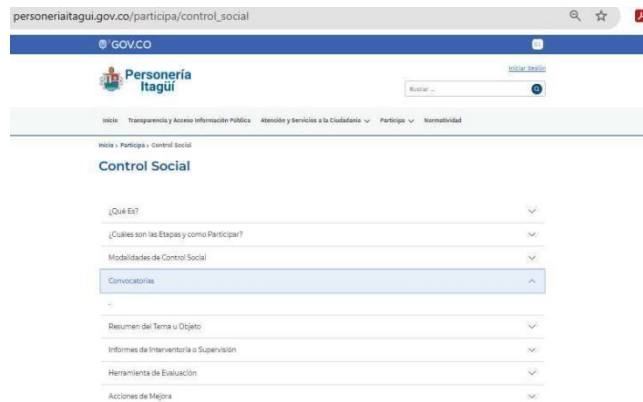
Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/participa/control_social

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: Revisado este ítem en la Página Web, se observa que el botón del menú participa, ,aun no cuenta con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de2020, en el anexo técnico 2, así como lo descrito en la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA, especialmente en el presente ITEM que menciona lo siguiente: Publicar la convocatoria a la ciudadanía cuando la entidad inicie la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público para que la ciudadanía esté enterada y ejerza la vigilancia correspondiente.



c. Resumen del tema objeto de
vigilancia Respuesta autodiagnóstico:
Sí

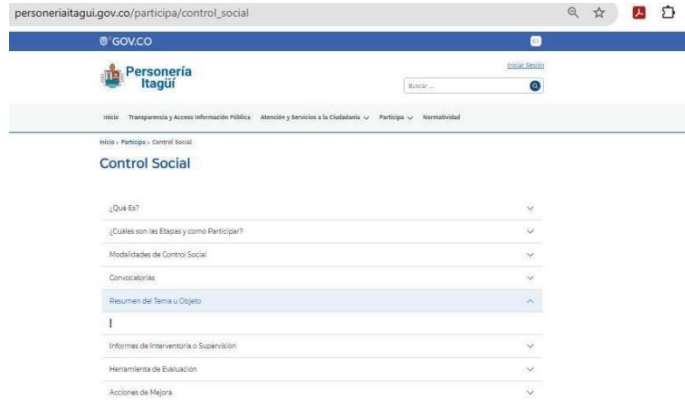
Link: https://personeriaitagui.gov.co/participa/control_social

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: revisado este ítem en la Página Web, se observa que el botón del menú participa, ,aun no cuenta con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de2020, en el anexo técnico 2, así como lo descrito en la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA, especialmente en el presente ITEM que menciona lo siguiente: Publicar información resumen de cada tema de interés ciudadano, para lo cual, debe indicar el tema objeto de vigilancia ciudadana, así como el avance de los indicadores de gestión asociados, los recursos asignados, la metodología de diálogo definida para interactuar con el grupo de control social, los plazos, las observaciones recibidas y las respuestas dadas por la entidad. Para esto, la entidad podrá diseñar su propio tablero de control.



Se recomienda que hagan la organización del MENU DE PARTICIPA seguir las directrices del DAFP dada en la Guía de Lineamientos del Menú Participa.



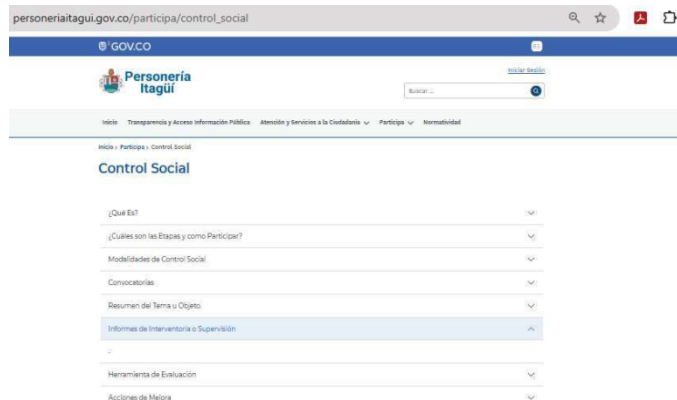
d. Informes del interventor o el supervisor

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.ca/participa/control_social

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: se observa que el botón del menú participa, , aun no cuenta con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, en el anexo técnico 2, así como lo descrito en la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA, especialmente en el presente ITEM que menciona lo siguiente: Si algún plan, programa o proyecto de la entidad es objeto de vigilancia por parte de una veeduría ciudadana, deberá publicar como mínimo los dos informes que el interventor o el supervisor hace frente al grupo de auditoría ciudadana, según lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015.



e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.

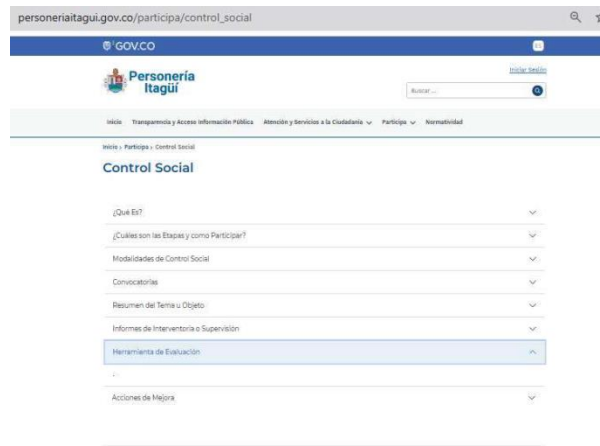
Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/participa/control_social



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisado este ítem en la Página Web, se observa que el botón del menú participa, aun no cuenta con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, en el anexo técnico 2, así como lo descrito en la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA, especialmente en el presente ITEM que menciona lo siguiente: Publicar información, datos e indicadores que sirvan de insumos para el análisis de resultados y avances de la gestión en las acciones de participación para el control social y las veedurías ciudadanas.



f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/participa/control_social

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Revisado este ítem en la Página Web, se observa que el botón del menú participa, „aun no cuenta con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519de2020, en el anexo técnico 2, así como lo descrito en la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA, especialmente en el presente ITEM que menciona lo siguiente: Publicar información, datos e indicadores que sirvan de insumos para el análisis de resultados y avances de la gestión en las acciones de participación para el control social y las veedurías ciudadanas.

g. Acciones de mejora .Respuesta

autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/participa/control_social

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: revisado este ítem en la Página Web, se observa que el botón del menú participa, „aun no cuenta con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519de2020, en el anexo técnico 2, así como lo descrito en la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA, especialmente en el presente ITEM que menciona lo siguiente : Publicar la información sobre las acciones de mejora y correctivos incorporados en la planeación institucional que se tomaron con base en las acciones de control social y veedurías ciudadanas. Se recomienda que hagan la



organización del MENU DE PARTICIPA seguir las directrices del DAFP dada en la Guía de Lineamientos del Menú Participa.

9. DATOSABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:

Registros de activos de información:

a. Nombre o título de la categoría de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/registros_activos

Respuesta auditoría: Sí

b. Descripción del contenido la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/registros_activos

Respuesta auditoría: Sí

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/registros_activos

Respuesta auditoría: Sí

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/registros_activos

Respuesta auditoría: Sí

e. Formato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/registros_activos

Respuesta auditoría: Sí

f. Información publicada o disponible. Respuesta

autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/registros_activos

Respuesta auditoría: Sí

g. Enlace a

www.datos.gov.co.Respuesta

autodiagnóstico: Sí

Lnk



<https://www.datos.gov.co/browse?q=Personer%C3%ADa%20de%20itagui%20&sortBy=relevanceR>

Respuesta auditoría: Sí

Índice de información clasificada y reservada:

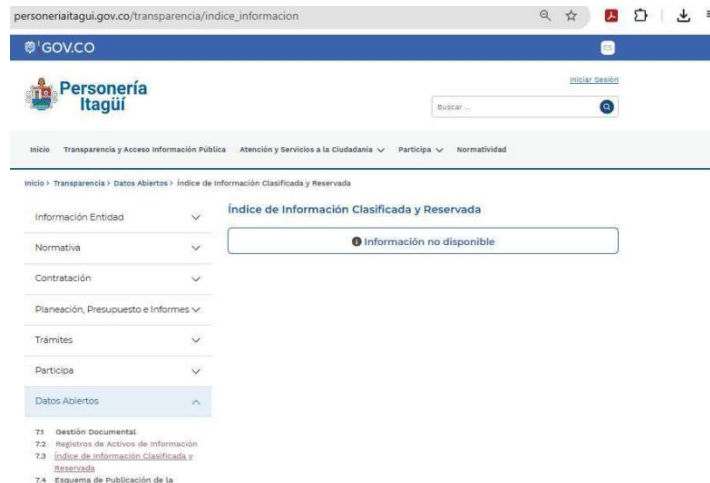
a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=personeria%20itagui&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.



b. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=personeria%20itagui&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=personeria%20itagui&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de



información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=personeria%20itaqui&sort8y=relevance>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=personeria%20itaqui&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

f. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=personeria%20itaqui&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

g. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=personeria%20itaqui&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

h. Objetivo legítimo de la excepción.



Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación Link:

<https://www.datos.gov.co/browse?q=personeria%20itagui&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: No

i. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=personeria%20itagui&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

j. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=personeria%20itagui&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

k. Excepción total o parcial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=personeria%20itagui&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=personeria%20itagui&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.



m. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=personeria%20itagui&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: Sí

Esquema de publicación de la información:

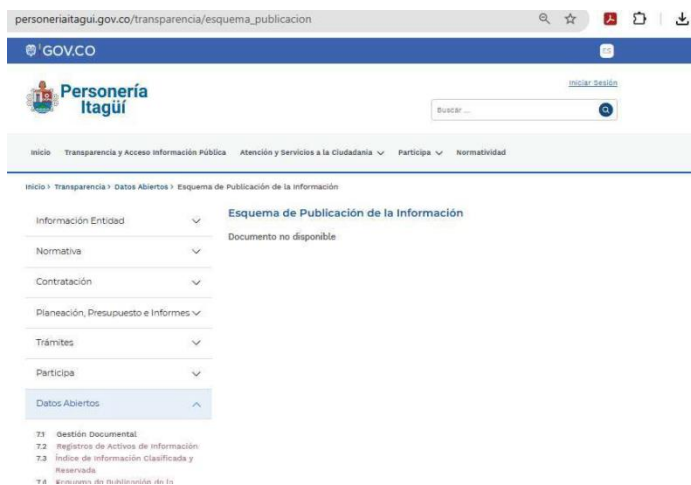
a. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de Información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.



b. Idioma.

Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

c. Medio de conservación y/o soporte

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del



decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

d. Formato

Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link: https://personeritaqui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

e. Fecha de generación de la información

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeritaqui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeritaqui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

g. Lugar de consulta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeritaqui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

h. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

i. Nombre del responsable de la información.

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: En la página web el sujeto obligado no cumple con lo solicitado dentro del decreto 103 de 2015 Instrumentos de gestión de la información y el Registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

Programa de gestión documental:

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complementa o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/gestion_documental

Respuesta auditoría: Sí

b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/gestion_documental/%20retencion

Respuesta auditoría: Sí

Tablas de retención documental:

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/gestion_documental/%20retencion

Respuesta auditoría: Sí

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/gestion_documental/%20retencion

Respuesta auditoría: Sí

9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos(datos.gov.co).

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=personeria%20itagui&sortBy=relevance> v

Respuesta auditoría: Sí

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informacion_ninos

Respuesta auditoría: Sí

b. Información para Mujeres.

Respuesta autodiagnóstico :No

Justificación: Se encuentra en proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la Resolución 1519 de 2020 que dice así: "En caso de que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione Expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información

c. Otros de grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informacion_otros_grupos

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta URL y este mismo redirecciona a la información requerida, al realizar investigación en la página web del sujeto obligado, se observa que la información se encuentra desactualizada e incompleta por lo que se están incumpliendo los principios de calidad de la información y de divulgación proactiva de la información



11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeraiitagui.gov.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES

12.1. Procesos de recaudo de rentas locales

Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: Flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:

a. Flujogramas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La "Información Tributaria en Entidades Territoriales Locales" se refiere a la información relacionada con la gestión tributaria local, como la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, así como los procesos asociados a estas actividades. Estas responsabilidades recaen generalmente en entidades como las secretarías de hacienda municipales y departamentales.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

b. Procedimientos.



Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La "Información Tributaria en Entidades Territoriales Locales" se refiere a la información relacionada con la gestión tributaria local, como la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, así como los procesos asociados a estas actividades. Estas responsabilidades recaen generalmente en entidades como las secretarías de hacienda municipal y departamental.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

c. Manuales aplicables.

Respuesta autodiagnóstico: **N/A**

Justificación Legal: La "Información Tributaria en Entidades Territoriales Locales" se refiere a la información relacionada con la gestión tributaria local, como la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, así como los procesos asociados a estas actividades. Estas responsabilidades recaen generalmente en entidades como las secretarías de hacienda municipales y departamentales.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:

a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Personería no debe cumplir con el ítem 12.2 "Tarifas de Liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)" de la Resolución 1519 de 2020 porque su rol institucional no incluye la administración, gestión o recaudación de impuestos. Esta responsabilidad recae en las entidades tributarias locales, como las Secretarías de Hacienda de los municipios o departamentos, que son las encargadas de establecer y publicar las tarifas del **ICA**.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

b. Sujeto activo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Personería no debe cumplir con el ítem 12.2 "Tarifas de Liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)" de la Resolución 1519 de 2020 porque su rol institucional no incluye la administración, gestión o recaudación de impuestos. Esta responsabilidad recae en las entidades tributarias locales, como las Secretarías de Hacienda de



los municipios o departamentos, que son las encargadas de establecer y publicar las tarifas del ICA.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

c. Sujeto pasivo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Personería no debe cumplir con el ítem 12.2 " Tarifas de Liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)" de la Resolución 1519 de 2020 porque su rol institucional no incluye la administración, gestión o recaudación de impuestos. Esta responsabilidad recae en las entidades tributarias locales, como las Secretarías de Hacienda de los municipios o departamentos, que son las encargadas de establecer y publicar las tarifas del ICA.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: **N/A**

d. Hecho generador.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Personería no debe cumplir con el ítem 12.2 " Tarifas de Liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)" de la Resolución 1519 de 2020 porque su rol institucional no incluye la administración, gestión o recaudación de impuestos. Esta responsabilidad recae en las entidades tributarias locales, como las Secretarías de Hacienda de los municipios o departamentos, que son las encargadas de establecer y publicar las tarifas del ICA.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

e. Hecho imponible.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Personería no debe cumplir con el ítem 12.2 " Tarifas de Liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)" de la Resolución 1519 de 2020 porque su rol institucional no incluye la administración, gestión o recaudación de impuestos. Esta responsabilidad recae en las entidades tributarias locales, como las Secretarías de Hacienda de los municipios o departamentos, que son las encargadas de establecer y publicar las tarifas del ICA.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

f. Causación.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Personería no debe cumplir con el ítem 12.2 " Tarifas de Liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)" de la Resolución 1519 de 2020 porque su rol institucional no incluye la administración, gestión o recaudación de impuestos. Esta



responsabilidad recae en las entidades tributarias locales, como las Secretarías de Hacienda de los municipios o departamentos, que son las encargadas de establecer y publicar las tarifas del ICA.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

g. Base gravable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Personería no debe cumplir con el ítem 12.2 "Tarifas de Liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)" de la Resolución 1519 de 2020 porque su rol institucional no incluye la administración, gestión o recaudación de impuestos. Esta responsabilidad recae en las entidades tributarias locales, como las Secretarías de Hacienda de los municipios o departamentos, que son las encargadas de establecer y publicar las tarifas del ICA.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

h. Tarifa.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Personería no debe cumplir con el ítem 12.2 "Tarifas de Liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)" de la Resolución 1519 de 2020 porque su rol institucional no incluye la administración, gestión o recaudación de impuestos. Esta responsabilidad recae en las entidades tributarias locales, como las Secretarías de Hacienda de los municipios o departamentos, que son las encargadas de establecer y publicar las tarifas del ICA.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: N/A

13. MENÚ A TENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto

Respuesta auditoría: Sí

13.2. Canales de atención y pida una cita

a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos



caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.

Respuesta auto diagnóstico: Sí

Link: https://personer yaitaqui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto

Respuesta auditoría: Sí

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personer yaitaqui.gov.co/sitio/agendamiento>

Respuesta auditoría: Sí

13.3. PQRSD

Condiciones técnicas:

a. Acuse de recibo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personer yaitaqui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

b. Validación de campos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personer yaitaqui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

c. Mecanismos para evitar SPAM.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personer yaitaqui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

d. Mecanismo de seguimiento en línea.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personer yaitaqui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

e. Mensaje de falla en el sistema.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personer yaitaqui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

f. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

h. Seguridad Digital.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

Condiciones del formulario:

a. Selección de opción de la PQRSD(Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/Propuesta).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí



f. Correo electrónico.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda /Corregimiento, Municipio/ Distrito, País- en caso que sea diferente al de Colombia).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

h. Número de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

i. Objeto de la PQRSD.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

j. Adjuntar documentos o anexos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

k. Aviso de aceptación de condiciones. Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

l. Botón " Enviar".

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

Respuesta auditoría: Sí

14. SECCIÓN DENOTICIAS

14.1. Sección de Noticias

a. Sección de noticias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link : <https://personeriatagui.gov.ca/sitio/noticias>



Respuesta auditoría: Sí

15. ANEXO3.CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/80887-poitica-de-seguridad-y-privacidad.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://gobiernodigita1.mintic.gov.ca/seguridadyprivacidad/704/articulos-237907_maestro_msipi.pdf

Respuesta auditoría: Sí

c. Encaso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?*(En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se ha presentado ningún caso donde la entidad haya sufrido algún incidente en temas de seguridad de la información

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No sea presentado ningún caso donde la entidad haya sufrido algún incidente en temas de seguridad de la información

Información para ajustar en el botón de transparencia en la página web de su entidad

A continuación se listan las preguntas en las que se encontraron diferencias en las respuestas entre el autodiagnóstico y la auditoría.

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?



- c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin des configuración del contenido?
- d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?
- e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?
- f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?
- g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?
- h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en:
- i.) https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf
- j. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.2. Estructura orgánica-organigrama

- a. Organigrama

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

- b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.
- d. Experiencia laboral y profesional.
- k. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

4. NORMATIVA

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

- Leyes.
- Decreto Único Reglamentario.

4.2. Búsqueda de normas



- b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

6. PLANEACIÓN

6.1 O. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

- a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.
- b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.
- c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.
- d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

8. PARTICIPA

8.1. Descripción General

- a. Descripción General del Menú Participa.
- b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.
- c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.
- d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.
- e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).
- f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

- c. Herramienta de evaluación.
- a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.
- d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).
- a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.
- d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.

- e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.
- f. Publicarla información sobre los desarrollos o prototipos.
- c. Calendario eventos de diálogo.
- e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.
- f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.



- a. Informar las modalidades de control social.
- b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.
- c. Resumen del tema objeto de vigilancia
- d. Informes del interventor o el supervisor
- e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.
- f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.
- g. Acciones de mejora.

9. DATOS ABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

- a. Nombre o título de la categoría de información.
 - b. Nombre o título de la información.
 - c. Idioma.
 - d. Medio de conservación y/o soporte.
 - e. Fecha de generación de la información.
 - f. Nombre del responsable de la producción de la información.
 - g. Nombre del responsable de la información.
 - i. Fundamento constitucional o legal.
 - j. Fundamento jurídico de la excepción.
 - k. Excepción total o parcial.
 - l. Plazo de la clasificación o reserva.
- a. Nombre o título de la información.
 - b. Idioma.
 - c. Medio de conservación y/o soporte
 - d. Formato
 - e. Fecha de generación de la información
 - f. Frecuencia de actualización.
 - g. Lugar de consulta.
 - h. Nombre del responsable de la producción de la información.
- i. Nombre del responsable de la información.

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

- c. Otros de grupos de interés.